

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL <input checked="" type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN <input type="checkbox"/>
APELLIDOS NACARINO MURIEL	NOMBRE MIGUEL ÁN
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Cáceres	SENADO XV LEGISLATURA REGISTRO GENERAL
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 23/07/2023	ENTRADA 1.375 10/08/2023 13:51
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
03/01/2017 a la actualidad	Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, S.A.U.	Público	Técnico Especialista Superior (actualmente en excedencia forzosa por ejercicio de cargo público representativo)
31/07/2018 a la actualidad	Cortes Generales	Cortes Generales	Senador

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
Nada que declarar	Nada que declarar

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Partido Socialista Obrero Español (Psoe)	La cuota de afiliado establecida en los estatutos del Psoe por ser afiliado del Psoe, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del Psoe por tener condición de cargo público del Psoe.
Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (CICCP)	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Nada que declarar

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MIGUEL ÁNGEL NACARINO MURIEL

Fecha y firma:

Firmado electrónicamente por:
MIGUEL ÁNGEL NACARINO MURIEL
Fecha Firma: 01/08/2023 11:53
Ref. Electrónica: 153460 - TRANSAC_cbec4e609d0b42eb88b177e918e43a1e